

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO
EXPEDIENTE Nº: 10/19SPF
DENOMINACIÓN: SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 60.000 euros (IVA no Incluido)

ACTA DE VALORACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

En Madrid, siendo las doce horas del día 4 de julio de 2019, se constituye, en las dependencias de la Fundación del Sector Público Estatal Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III (en adelante, F.S.P. CNIO), la Mesa de Contratación designada para el estudio de la documentación presentada a la licitación del contrato de referencia, mediante procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación de la prestación del Servicio de Gestión Administrativa de Investigación Clínica, integrada por:

Presidente: D. Antonio López Alonso – Director de Gestión de Investigación Clínica

Vicepresidente: D. Pedro Álamo Orellana – Director de Compras y Logística

Vocales:

- D. Jesús Hernández Carabias – Adjunto a Gerencia para la contratación

Secretario: D^a. Marta Baviano López - Técnico de Procedimientos de Compras y Logística

Una vez abierta la sesión por el Presidente, da comienzo la misma con el siguiente orden del día:

1. Presentación del Informe Técnico por el responsable del suministro o servicio.
2. Aprobación de las puntuaciones otorgadas.
3. Convocatoria para la apertura del Sobre nº3: Proposición relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas del procedimiento de referencia.

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME TÉCNICO

El objeto de la reunión es la valoración y análisis del informe técnico emitido por D. Antonio López Alonso, Director de Gestión de Investigación Clínica, que se adjunta al presente documento como parte inseparable del mismo.

En consecuencia, D. Antonio López Alonso procede a la lectura del informe requerido, motivando las puntuaciones otorgadas en relación a los criterios no evaluables mediante fórmulas y que incluye la valoración de cada uno de ellos, con el siguiente resultado:

- APICES SOLUCIONES S.L.: 19,00 puntos

2. APROBACIÓN DE LAS PUNTUACIONES OTORGADAS

Visto el informe adjunto y tomando conocimiento del mismo por parte de sus miembros, la Mesa aprueba por unanimidad hacer suyas sus conclusiones y acuerda entregar la evaluación al Secretario para que proceda a su lectura en la Apertura pública de los Sobres 3.

3. CONVOCATORIA PARA LA APERTURA DEL SOBRE nº3

Se convoca a los asistentes para el Acto de Apertura del Sobre 3 correspondiente a las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmulas, que tendrá lugar el próximo día 5 de julio de 2019, a las doce horas en la Sala Legado Dolores Elósegui, sita en la segunda planta de la sede de la Fundación del Sector Público Estatal Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

vºBº


D. Antonio López Alonso
Presidente


D.ª Marta Baviano López
Secretario

DESCRIPCIÓN: SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA

Criterios no evaluables mediante fórmulas matemáticas		Puntos	APICES SOLUCIONES S.L.
CT1	Programa de trabajo Se valorará el plan presentado para la prestación del servicio, con el procedimiento a seguir y la metodología a aplicar para garantizar la correcta aplicación de los protocolos de ensayos aprobados por el Comité Ético de Investigación con medicamentos y así garantizar la seguridad de los pacientes incluidos en ensayos y el cumplimiento de la normativa relativa a ensayos clínicos y/o estudios post-autorización.	10	8,00
CT2	Programa de formación Se valorará la existencia de un plan de formación del personal adscrito al contrato relativo a normas de buena practica clínica.	5	4,00
CT3	Plan de control y seguimiento Se valorará el plan de control y seguimiento de las tareas diarias llevadas a cabo por el personal asignado, con la realización de informes de seguimiento de incidencias, o no conformidades y la implantación de medidas correctoras.	10	7,00
TOTAL		25	19,00

**** Puntuación mínima exigida en este apartado:** Las ofertas que no alcancen una puntuación mínima de 12,5 puntos o sean puntuadas con cero puntos en alguno de los criterios valorables no serán admitidas.

La extensión máxima de la documentación técnica relativa a los criterios no evaluables contenida en el Sobre 2 no excederá de 20 hojas, por una sola cara. La documentación que exceda de este número de hojas no será tenida en cuenta.

Grupo/ Unidad/ Departamento:

Departamento de Gestión de Investigación Clínica

Proyecto

CL1103-08

Proveedor recomendado:

APICES SOLUCIONES, SL

Justificación:

El licitador APICES propone una recogida de datos y coordinación de estudios acorde a las necesidades del PIC CNIO.
El plan de formación es acorde a los requerimientos legales del personal dedicado a investigación clínica.
El plan de control conlleva un reporte mensual de actividades que permite un seguimiento adecuado del servicio y de la gestión e incidencias del servicio.

Firma solicitante:



Fecha: 04/07/2019

Nombre: D. Antonio López Alonso